



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., Seis (06) de marzo de Dos mil veinticuatro (2024)

Liquidación de Sociedad Conyugal - Digital
No.110013110023-2011-00175-00

Previo a continuar con el trámite, teniendo en cuenta la solicitud de inventario y avalúos adicionales visible a folio 36.1 del expediente digital, se requiere al apoderado de la señora NUBIA MARTÍNEZ PEÑA TAPIAS, para que, en el término improrrogable de 3 días, allegue el escrito de inventarios y avalúos adicionales conforme lo ordena el artículo 502 del Código General del Proceso, vencido el término ingresen las actuaciones al despacho.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

vg

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 33

HOY: 07 de marzo de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria